



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE ADMISIÓN MODALIDAD PRESENCIAL – MENORES DE EDAD
Segunda Convocatoria, período académico Octubre 2023 – Febrero 2024

Señores UTPL:

Yo con número de cédula , con fecha de nacimiento/...../..... (día/mes/año), mayor de edad y legalmente capaz como en derecho se requiere en el Ecuador, en mi calidad de representante legal de , con cédula de identidad , postulante a la (s) carrera (s) de: (primera opción) y (segunda opción), **comparezco por mi representado**, con el siguiente fin:

1. Declaro de forma expresa que los datos ingresados en la presente son reales y, en caso de no serlo, acepto que la solicitud no tendrá ningún efecto y será anulada en cualquier momento del proceso.
2. **DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA ACEPTO EXPRESAMENTE Y ME COMPROMETO A CUMPLIR:**
 - 2.1. Los términos y condiciones contenidas en el correo electrónico recibido en mi cuenta personal, cuyo asunto es: "Notificación de horario - Proceso de Admisión Modalidad Presencial UTPL - Ingreso Período Académico Octubre 2023 – Febrero 2024, segunda convocatoria", dicho correo electrónico incluye:
 - 2.1.1. La notificación del horario de la prueba de admisión,
 - 2.1.2. Las indicaciones previo y en el día de la prueba de admisión,
 - 2.1.3. Normas de comportamiento para la recepción de la prueba de admisión,
 - 2.1.4. Términos y Condiciones del Proceso de Admisión Modalidad Presencial.
 - 2.2. El Instructivo de Admisión y Fortalecimiento para estudios de Tercer y Cuarto Nivel de la UTPL, el cual ha sido enviado a mi cuenta personal y disponible en el link:
<https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/Instructivo%20de%20admis%C3%B3n%20y%20fortalecimiento%20para%20estudios%20de%20grado%20y%20posgrado.pdf>, documento que, entre otras disposiciones, establece lo siguiente:
 - 2.2.1. Es responsabilidad del postulante el registro y veracidad de la documentación de postulación a las carreras de la Universidad. La UTPL podrá realizar verificaciones a

la documentación o información presentada, en cualquier momento; en caso de detectarse cualquier tipo de inconsistencias como: anomalías, alteraciones, falsificaciones, u otros similares, se procederá conforme lo determina el Instructivo, teniendo entre otras consecuencias la anulación de todo mi proceso de postulación y admisión.

- 2.2.2. Toda acción o intento de: copia, fraude, plagio, consulta no autorizada, uso no autorizado de dispositivos electrónicos, u otros similares, cometidos por los postulantes durante las evaluaciones de admisión a grado, será considerado como irregularidad académica, que ocasionará que la Universidad, entre otras acciones, anule mi proceso de admisión; consigne la nota de cero (0) en la evaluación; y que se entregue el cupo a otro postulante de manera inmediata, dependiendo del momento en que se dé la detección de conformidad a lo establecido en el Instructivo.
- 2.2.3. En mi calidad de postulante, para rendir las evaluaciones de admisión de grado debo cumplir con todos los requisitos de evaluación establecidos para cada convocatoria por el Vicerrectorado Académico. El incumplimiento de los mismos podrá dar lugar a que no pueda rendir mi evaluación o que la misma sea suspendida, en cuyo caso se consignará la nota de cero (0). Se entenderá como requisitos de evaluación, a título enunciativo y no limitativo, la presentación del documento de identificación (únicamente cédula de identidad o pasaporte); pago del derecho correspondiente; en evaluaciones en línea, cumplir con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por la UTPL para el acceso a las plataformas tecnológicas empleadas, por ejemplo, mantener la cámara y micrófono encendidos; y otros que me han sido notificados y declaro conocer.
- 2.3. Las normas y directrices de comportamiento brindadas por el docente evaluador previo al inicio de la prueba.

3. EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE FORMA PRESENCIAL, DE FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA DECLARO Y ACEPTO LO SIGUIENTE:

- 3.1. Rendir las evaluaciones de admisión al periodo octubre 2023 – febrero 2024 de forma presencial.
- 3.2. En caso de incumplir los compromisos establecidos en el presente documento, y demás documentos y normativa emitida por la UTPL para la realización de las evaluaciones de admisión, se me suspenderá de forma definitiva mi proceso de admisión a la institución, pudiendo volver a postular a una carrera que oferte la institución en un nuevo proceso.

Bien enterado del contenido de este documento, lo acepto de forma expresa en todas sus partes y renuncio a realizar cualquier reclamo por este concepto; y, para constancia suscribo en el lugar y fecha indicada.

Firma del representante legal:

Nombre y Apellidos del representante legal:

Número de cédula del representante legal:

Fecha:

Requisito: Adjuntar copia de la cédula del postulante y del representante legal.